

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correc Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 ABR 2013

Expediente N° 18.133/12.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Obras y Servicios tramita la prórroga de los contratos de personal de maestranza; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la prórroga de los contratos de cinco personas que realizan servicios de maestranza en las dependencias de esta Universidad, bajo el sistema de locación de servicios.

Que los mencionados contratos obran a fs. 119, 120, 122, 123, 125, 126, 128, 129, 131 y 132 del presente expediente.

Que este Cuerpo no encuentra impedimentos para autorizar las contrataciones solicitadas.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 007/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 5° Sesión Ordinaria del 25 de abril de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizado al Sr. Rector a prorrogar los contratos de locación de Servicios correspondientes a los Señores: Javier Efraín RETAMOZO, David Edgardo SÁNCHEZ, Roberto Oscar PONCE, Fabiana Raquel ARANA y Andrés David TOLEDO, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomos, para cumplir funciones de maestranza en esta Universidad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2013, con una retribución mensual de Pesos TRES MIL (\$ 3.000,00) cada uno.

ARTÍCULO 2°.- Imputar lo dispuesto en el Artículo 1° en el ítem Contratos del Presupuesto de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General Obras y Servicios, personal contratado, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA